



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 248

ZAPALLAR, 26 ENE. 2022

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos

### CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 17 de ENERO de 2022 presentado por don **PATRICIO SILVA VALENCIA** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Declaración Jurada por parte de los padres de la menor.

### DECRETO:

1° **RECONOCERSE CARGA FAMILIAR** del funcionario que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

#### ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : PATRICIO SILVA VALENCIA  
Rut :  
Cargo : AUXILIAR

#### ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : AGUSTINA LEONOR SILVA CASTILLO  
Rut :  
Relación De Parentesco : NIETA  
Fecha De Nacimiento :



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 28-12-2021

Hasta : 31-12-2039

2° **PAGUESE** asignación familiar, si procediere.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Gerardo Antonio Molina Daine

**Secretario Municipal**

Distribución:-

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
- 2.- Oficina de Bienestar
- 3.- Oficina de Transparencia. -
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal. -  
POD/CIL /SEC /RRHH/ mpl



Paulina Maldonado Pinto

**POR ORDEN DEL ALCALDE**